



RUBRO: ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE NIVEL DE ILUMINACIÓN DE ACUERDO A LA NOM-022-STPS-2009, ESTUDIO DE RUIDO DE ACUERDO A LA NOM-061-SEMARAT-1994 Y ESTUDIO DE LECTURA A RED DE TIERRAS FÍSICAS DE ACUERDO A LA NOM-022-STPS-2009 EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN S.A. DE C.V. HOJAN* 1 de 1

UBICACIÓN: TUXPAN, VER.

CONTRATISTA: ING. GUSTAVO MANUEL ESPINOZA RÜTTER

CONTRATO N°: APITUX-GOIN-SRO-001/16

MONTO CONTRATO: \$58,750.00 CON I.V.A. \$58,160.00
 CON I.V.A.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	P.U.	CONTRATADO		PERIODO 21/01/16 AL 02/02/16		ESTIMACIÓN 1 (UNICA)		TOTAL ESTIMADO		SALDO	
				CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE		
01	ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE NIVEL DE ILUMINACIÓN DE ACUERDO A LA NOM-022-STPS-2009, ESTUDIO DE RUIDO DE ACUERDO A LA NOM-061-SEMARAT-1994 Y ESTUDIO DE LECTURA A RED DE TIERRAS FÍSICAS DE ACUERDO A LA NOM-022-STPS-2009 EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	TRABAJO	\$ 58,750.00	1.00	\$ 58,750.00	1.00	\$ 58,750.00	1.00	\$ 58,750.00	0.00	\$ 0.00		
					\$58,750.00		\$58,750.00		\$ 58,750.00				
MENOS SANCION POR INCUMPLIMIENTO AL PROGRAMA MONTOS SIN I.V.A. AMORTIZACION DEL 30% DEL ANTICIPO SUBTOTAL I.V.A. 18% SUBTOTAL MENOS 0.5 % (S.F.P.) ESCALACIONES GENERADAS TOTAL SALDO							\$0.00	SITUACIÓN CONTABLE DEL CONTRATO					
						ESTIMACION 1	\$58,750.00	TOTAL CONTRATO	\$58,750.00				
							\$58,750.00	TOTAL ESTIMADO	\$58,750.00				
							\$9,400.00	SALDO POR CANCELAR DE CONTRATO	\$0.00				
							\$58,150.00	ANTICIPO OTORGADO OTORGADO	\$0.00				
							\$283.75	ANTICIPO AMORTIZADO	\$0.00				
								OTROS CARGOS					
							\$0.00	TOTAL ESCALACION GENERADA	\$0.00				
							\$67,866.26	TOTAL SANCION GENERADA	\$0.00				
							\$0.00	SALDO DE CONTRATO	\$0.00				
\$0.00	SALDO A FAVOR DE API	\$0.00											

CONTRATISTA DECLARA: QUE EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA. RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO NO. APITUX-GOIN- SRO-002/16
 ENTIDAD Y CONTRATISTA: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y POR LO TANTO SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO EN CUESTIÓN, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN Y QUE LA ESTIMACIÓN UNO (UNICA) HACE LAS VECES DE LIQUIDACIÓN.

VERIFICÓ
 RESIDENTE DE OBRA

 BIOL. CELIA GPE. PADRON VALDEZ

CONFORME
 CONTRATISTA

 ING. GUSTAVO MANUEL ESPINOZA RUTTER